



Radicado No.	05001 31 03 007 2012 00444 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	ALIMSO CATERING SERVICES S.A
Demandado(s)	CLINICA CONQUISTADORES S.A
Asunto	CONOCIMIENTO - OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2241V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente la respuesta allegada por el BANCO DAVIVIENDA, donde solicitó la confirmación del número de proceso a relacionar para el respectivo giro judicial por concepto de embargo.

Se ordena a la oficina de ejecución del presente despacho oficiar a la entidad bancaria ya nombrada con la petición solicitada, informando que el proceso se encuentra en el juzgado de ejecución civil del circuito de Medellín, donde deberá hacer la transacción en la cuenta 050012031700 a favor de la OFICINA EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN. dejando la salvedad que dicha información fue entregada de igual forma el día 2 de noviembre de 2022.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

JCV-V

Carrera 50 # 5

<https://www.ramaju>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
Secretaria

ptioquia).

del-circuito-de-

